



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE SAC: 11779560 - CÓRDOBA ELECCIONES PROVINCIALES - 25 DE JUNIO DE 2023 - CONVOCATORIA
ELECCIONES PROVINCIALES

Córdoba, siete de junio de dos mil veintitrés. Hágase saber a las autoridades de mesa de votación, a los fiscales públicos electorales y al electorado de la Provincia de Córdoba, que en las elecciones provinciales del próximo 25 de junio del cte. año, los documentos habilitados para sufragar son: Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, D.N.I. (Libreta Verde); D.N.I. (Libreta Celeste); D.N.I. tarjeta (del D.N.I. libreta celeste, aunque figure la leyenda "NO VALIDO PARA VOTAR") y nuevo D.N.I. (tarjeta). No se permitirá el voto de ciudadanos cuyo documento corresponde a un ejemplar anterior al que figura en el padrón electoral (sí con una versión posterior) ni el que figura en aplicaciones como "Mi Argentina".

Texto Firmado digitalmente por:

VIDAL Marta Elena

JUEZ/A ELECTORAL

Fecha: 2023.06.07

NAMUR Jorge Juan Alberto

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2023.06.07

GONZÁLEZ ZAMAR Leonardo

Casimiro

VOCAL DE CAMARA

Fecha: 2023.06.07

NALLIN Maria De Los Angeles

SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

Fecha: 2023.06.07